

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Juan José García Pascual.

Expediente: GR-189/02 E.T.

Infracción: Grave, al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 3.005,06 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Juan Manuel Ruiz Martínez.

Expediente: GR-15/03- E.P.

Infracción: Leve, al artículo 21.5) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 70 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Sonia Hernández Heredia.

Expediente: GR-33/03 E.P.

Infracción: Muy Grave, prevista en el artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Pedro Esteban Alcaraz.

Expediente: GR-93/03 E.P.

Infracción: Muy Grave, prevista en el artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.

Expediente: GR-215/02-M.

Infracción: Grave, prevista en los artículo 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Luis Cinos Martín.

Expediente: GR-37/03-E.P.

Infracción: Muy Grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Ortega Fernández.

Expediente: GR-70/03-M.

Infracción: Grave, prevista en los artículos 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril y 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas.

Sanción: Multa de 602 euros.

Acto notificado: Resolución Procedimiento Sancionador.

Plazo del recurso de alzada: Un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Granada, 24 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-17/03.

Encausado: Rent a Car Automóviles Alamo II.

Ultimo domicilio: Ed. Marea Alta, Centro Comercial Islantilla, 21410, Islantilla (Isla Cristina), Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-45/01.

Encausado: Vía Huelva, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Monte Carmelo, 22, 2.º A, 41011, Sevilla.

Acto que se notifica. Notificación para el Pago de la Sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-18/01.

Encausado: Delgado Arellano, S.C.

Ultimo domicilio: Jacinto Benavente, 20, 41907, Valencia de la Concepción, Sevilla.

Acto que se notifica: Notificación para el Pago de la Sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 30 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el Inicio de la Actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.^a planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 17 de septiembre de 2003.

Núm. de expediente: ARS/1946/02-SE.

Interesada: Eva María Bermúdez Garrido.

DNI: 52.692.905-C.

Último domicilio: C/ Juan de Austria, núm. 21, piso 4.º
C.P. 41927, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Extracto del acto: Resolución de incumplimiento de los fundamentos de derecho de la resolución de concesión de una subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de septiembre de 2003, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada AJE-Andalucía Jóvenes Empresarios (AJE-Andalucía).

La modificación afecta exclusivamente a la adición de un párrafo al artículo 5 de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2003 figuran don Juan Ayllón Muñoz y don Prudencio Martínez-Franco Martínez, Presidente y Secretario General de la Asociación, respectivamente.

Sevilla, 25 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley

19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 29 de septiembre de 2003, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Empresarios de Instalaciones Deportivas de Andalucía (FEIDA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de los servicios de explotación económica de instalaciones deportivas y actividades anexas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Manuel Ruiz Oliva, don Pedro Robles Galán, don Juan García Arias y don Francisco Mesa Flores.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 29 de agosto de 2003.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización empresarial que se cita.

Que en fecha 1 de septiembre de 2003, se celebró en la ciudad de Sevilla la Asamblea General de la organización empresarial denominada Comité de Empresas Andaluzas de la Minería Metálica «CEAMIM», en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización dando por concluida su actividad, al haberse cumplido los fines para los que fue constituida.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acta de disolución de la citada organización constan don Francisco Parrilla Armada y don Gobain Ovejero Zappino, Secretario General y Presidente de CEAMIM, respectivamente.

Sevilla, 29 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a Información Pública expediente de expropiación forzosa motivado por el proyecto: Clave: 02-JA-1488-0.0-0.0-PC(RF) Refuerzo de Firme en la Carretera C-3221, pk 0,000 al 14,000 Jaén-Los Villares. Término municipal Los Villares (Jaén).

Con fecha 17 de septiembre de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de Información Pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 10 de septiembre de 2003 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las